

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. de Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500-0855 ext 6427

La Chorrera, 1 de diciembre de 2023
SAPB-150-2023INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA
"Botadero 3 para el proyecto Corredor de Playas"

PROYECTO: Botadero 3 para el proyecto Corredor de Playas	BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO: Consiste en la adecuación de un área para botadero de material arcillo procedente de los trabajos de movimiento de tierra que se realizan en el proyecto del Corredor de las Playas
CATEGORIA DE EsIA: I	
PROMOTOR: Puentes y Calzadas Infraestructuras, S.LU.	
APODERADO LEGAL: Ismael Barral Noya.	La superficie total del globo de terreno: 4 ha+2800 m ²
CÉDULA/PASAPORTE: E-8-169914.	
PROPIETARIO DE LA FINCA: Moisés González Castro.	IMPACTOS DIRECTOS:
CÉDULA/PASAPORTE: 6-46-2538	<ul style="list-style-type: none"> - Remoción de cobertura vegetal - Movimiento y nivelación de terreno. - Impacto sobre la fauna silvestre. - Generación de desechos sólidos - Contaminación del suelo - Emisiones de gases que contribuyen al efecto de invernadero. - Ruido. - Generación de partículas de polvo.
LOCALIZACIÓN: Finca No. 12287 con código de ubicación 8600, corregimiento Feuillet, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.	
CUENCA: Entre el Río Antón y el Caimito (138).	

ANTECEDENTES:

Atendiendo el Memorando SEIA-151-2023 de la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental, nos convoca participar a la inspección técnica del proyecto denominado "**Botadero 3 para el proyecto Corredor de Playas**", de categoría I, cuyo promotor es **Puentes y Calzadas Infraestructuras, S.LU. SUCURSAL PANAMÁ**, para evidenciar medidas de mitigación, propuestas y cumplimiento de los criterios ambientales en lo que respecta a la planificación, ejecución y aplicación del componente de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, antes de llevar a cabo las actividades que incidan en el entorno natural.

OBJETIVOS:

- Comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN: 30 de noviembre de 2023; (09:15 a.m.- 9:40 a.m.)PARTICIPANTES:

Zuleyla Toribio	Funcionaria de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Panamá Oeste
Jean Carlos Peñaloza	Funcionario de la Sección de Estudio Impacto Ambiental- Panamá Oeste.
Arantxa Rodríguez	Empresa Consultora Ambiental Grupo Morpho.
Orio Serna Borras	En representación de la promotora Puentes y Calzadas Infraestructuras, SLU. Sucursal Panamá.

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN:

Al momento de realizar la inspección y comprobación en campo, se observó la condición actual del sitio en la que se pretende desarrollar el proyecto; así como una evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio; se describe a continuación:

VEGETACION:	Se observó árboles frutales como el mango, jobo, nance y otras especies de laurel, guácimo verde, papelillo, palma de coco, guarumos, malagueto, cachito y gramíneas
--------------------	--

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

29

Calle Panamericana, Ave. de las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500-0855 ext 6427

RECURSO HIDRICO:	Colinda con un cuerpo de agua que no está identificado en el Estudio de Impacto Ambiental.
FAUNA SILVESTRE:	Al momento de la inspección se observó Insectos: mariposa del Orden: Lepidoptera. Aves: Garrapatero (<i>Crotophaga sulcirostris</i>). Mamíferos: juvenil de ardilla gris (<i>Sciurus variegatoides</i>) Partes derivadas de la vida silvestre: nidos de ardilla. Además la vegetación es propicia para albergar borriquero, iguana verde, serpientes de la familia Viperidae, Colubridae y Elapidae, mamíferos como perezosos de tres (<i>Bradypus variegatus</i>), perezoso de dedos (<i>Choloepus hoffmanni</i>), armadillo (<i>Dasyurus novemcinctus</i>), zorra común (<i>Didelphis marsupialis</i>), puercoespín norteño (<i>Coendou mexicanus</i>).
TOPOGRAFIA:	Superficie muy irregular con depresión.

ANÁLISIS TÉCNICO:

El proyecto "Botadero 3 para el proyecto Corredor de playas" de categoría I, consiste en la adecuación de un área destinada al depósito de material arcillo proveniente de las labores de movimiento de tierra que se realizan en el proyecto del Corredor de las Playas. La iniciativa busca desarrollar aproximadamente 9,679.28 m², caracterizado por la presencia de árboles frutales como el mango, jobo, nance y otras especies como laurel, guácimo verde, papelillo, palma de coco, guarumos, malagueto, cachito y gramíneas. Además limita con un bosque de galería y un cuerpo de agua no identificado en el Estudio de Impacto Ambiental. Durante la inspección, se observaron diversas especies como la mariposa del Orden Lepidoptera, aves garrapatero (*Crotophaga sulcirostris*), mamíferos como juveniles de ardilla gris (*Sciurus variegatoides*) y elementos de la vida silvestre, como nidos en la copas de los árboles.

Una vez analizados los puntos antes previamente mencionados, que la colindancia de un bosque galería y un cuerpo de agua, así como la presencia de especies de árboles frutales dentro del proyecto, se concluye que este entorno propicia hábitats variados y recursos alimenticios para la fauna silvestre. Dicho estos elementos atraen diversas especies de animales silvestres, lo que, según nuestro criterio técnico, indica la necesidad de desarrollar e implementar un plan de rescate y reubicación de fauna silvestre, cumpliendo rigurosamente la Resolución AG Nº 0292-2008 del 14 de abril de 2008, que establecen los requisitos para estos planes.

Es relevante señalar que incluso las especies no incluidas en la lista de especies amenazadas, están protegidas por la ley 24 de junio de 1995. Estas especies merecen su protección, conservación y ser reubicada en otro medio natural adecuado, ya que nos brinda servicios ambientales esenciales para el buen funcionamiento de los ecosistemas.

Es imperativo mantener una distancia adecuada entre proyecto de relleno con material de arcilla y la colindancia con un bosque de galería y cuerpo de agua, para prevenir la sedimentación. Además, se deben implementar medidas de mitigación, como barreras naturales o sistema de retención para proteger el ecosistema circundante y mantener la calidad de agua.

Por último se recomienda a la promotora Puentes y Calzadas Infraestructura, SLC. Sucursal Panamá, que compense con árboles frutales propia de la región en la cual le proporciona alimento a la fauna silvestre y contribuye a la restauración de los ecosistemas naturales.

LEGISLACION CITADA:

- **Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004**, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- **Ley 24 del 7 de junio de 1995**, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución AG Nº 0292-2008 del 14 de abril de 2008**, "Por la cual, se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna".
- **Resolución N° DM-0657-2016 (De viernes 16 de diciembre de 2016)** "Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de panamá, y se dictan otras disposiciones".

CONCLUSIÓN:

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

30

Calle Panamericana, Ave. de Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500-0855 ext 6427

1. El área inspeccionada se caracteriza por la presencia de árboles frutales como el mango, jobo, nance y otras especies como laurel, guácimo verde, papelillo, palma de coco, guarumos, malagueto, cachito y gramíneas.
2. Por los análisis técnicos se determina que la promotora Puentes y Calzadas Infraestructura, SLU. Sucursal Panamá, debe presentar Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
3. El área del proyecto hay presencia de vida silvestre y merecen su protección, conservación y reubicado en un medio natural que pueda garantizar su supervivencia.
4. El Plan de Rescate Reubicación de Fauna Silvestre, debe ser realizado y ejecutado por profesionales de las Ciencias Biológicas y médico veterinario.
5. Es importante mantener una distancia adecuada entre proyecto de relleno con material de arcilla y la colindancia con un bosque de galería y cuerpo de agua, para prevenir la sedimentación.
6. Se deben implementar medidas de mitigación, como barreras naturales o sistema de retención para proteger el ecosistema circundante y mantener la calidad de agua.

RECOMENDACIONES:

- 1- Se prohíbe la extracción, cacería, comercio y consumo de especies de la fauna de la silvestre en el área del proyecto Botadero 3 para el proyecto Corredor de Playas.
- 2- La Promotora del proyecto Botadero 3 para el proyecto Corredor de Playas, debe concientizar a los trabajadores sobre la importancia de la preservación de las faunas silvestres.
- 3- Cumplir con la ley 24 de 7de junio de 1995 "Por la cual se establece la legislación de Vida Silvestre en la República de Panamá.
- 4- El área que se va realizará la compensación ecológica es importante la reforestación de árboles frutales, que es alimento de muchos insectos, aves y mamíferos. Además, es beneficioso, debido que estos animales se encargan de la dispersión de las semillas, dando origen a nuevos bosques.
- 5- Es fundamental sembrar árboles que proveen albergue, debido que no todos los árboles son compatibles para albergar vida silvestre.

Elaborado por:

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Magista Zuleyta I. Toribio M.
C.T. Idoneidad N° 1606

Zuleyta Toribio
Jefa de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad
Panamá Oeste.

Revisado por:

Licdo. Eduardo Araúz
Director Regional de Panamá Oeste
Ministerio de Ambiente.



DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. de Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500-0855 ext 6427

ANEXO

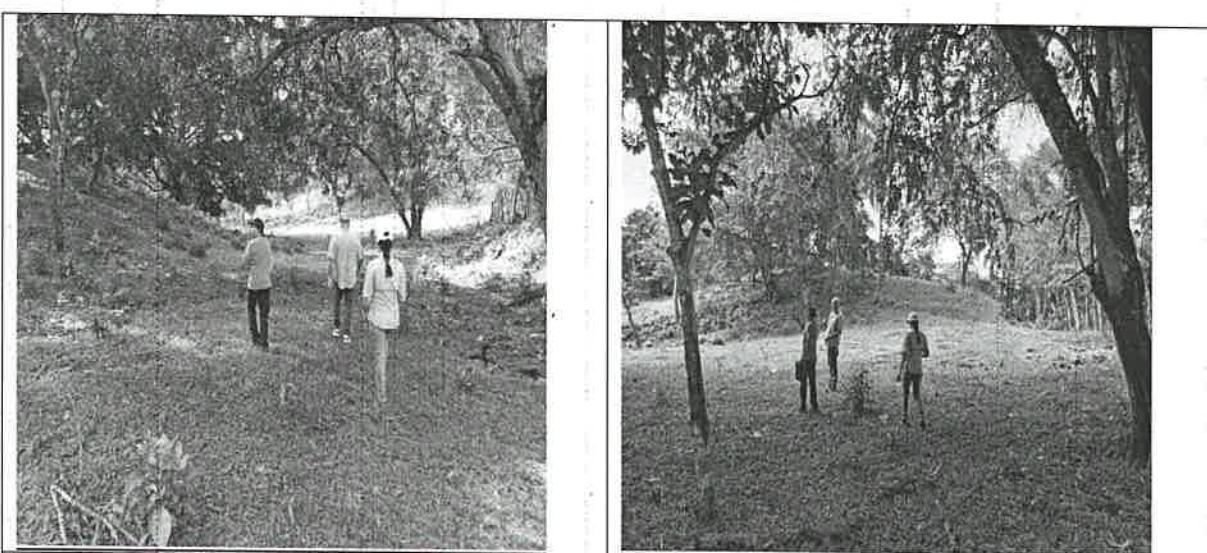


Foto N°1 y 2 caracterización de las especies arbóreas y gramíneas



Foto No.3.y 4 Nidos de ardillas



Foto N°5 El proyecto colinda con un cuerpo de agua que no fue mencionado en el Estudio de Impacto Ambiental

Foto N°6 El proyecto colinda con bosque de galería que no fue mencionado en el Estudio de Impacto Ambiental.

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA**

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-163-2023.

NOMBRE DEL PROYECTO:	BOTADERO 3 PARA EL PROYECTO CORREDOR DE PLAYAS
PROMOTOR:	PUENTES Y CALZADAS, INFRAESTRUCTURAS, S. L. U. SUCURSAL PANAMÁ
UBICACIÓN:	Corregimiento de Guadalupe, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE INSPECCIÓN:	30 de noviembre de 2023.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	14 de diciembre de 2023.
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none">• Mgtr. Miguel A. Ríos D.: Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Lcdo. Jean C. Peñaloza: Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).

I. OBJETIVO:

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría I, denominado: BOTADERO 3 PARA EL PROYECTO CORREDOR DE PLAYAS, cuyo promotor es PUENTES Y CALZADAS, INFRAESTRUCTURAS, S. L. U. SUCURSAL PANAMÁ, ubicado en el corregimiento de Feuillet, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

- Que el día 27 de noviembre de 2023, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando MEMORANDO-SEIA-151-2023, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de estudio de impacto ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: BOTADERO 3 PARA EL PROYECTO CORREDOR DE PLAYAS, cuyo promotor es PUENTES Y CALZADAS, INFRAESTRUCTURAS, S. L. U. SUCURSAL PANAMÁ, ubicado en el corregimiento de Feuillet, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 11:00 a. m., del 30 de noviembre de 2023, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: BOTADERO 3 PARA EL PROYECTO CORREDOR DE PLAYAS, cuyo promotor es PUENTES Y CALZADAS, INFRAESTRUCTURAS, S. L. U. SUCURSAL PANAMÁ, ubicado en el corregimiento de Feuillet, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

En el lugar de la inspección, procedimos a recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes dentro del mismo.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

Informe Técnico No. DRPO-SSH-163-2023.

Proyecto: BOTADERO 3 PARA EL PROYECTO CORREDOR DE PLAYAS

Inspectores Ambientales: Mgtr. Miguel Ríos

Fecha de Inspección: 30 de noviembre de 2023.

Fecha de Elaboración de Informe: 14 de diciembre de 2023.

IV. HALLAZGOS DE LA INSPECCIÓN:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN								
PROYECTO	BOTADERO 3 PARA EL PROYECTO CORREDOR DE PLAYAS.							
Hallazgo No. <u>1</u> De OBSERVACIÓN	Fecha:	30 de noviembre de 2023.						
Descripción del Hallazgo:		Evidencia fotográfica:						
<p>Luego de un recorrido por el área de influencia del proyecto y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató que el polígono en evaluación es colindante en la zona Sur con una (01) fuente hídrica denominada:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Fuente Hídrica</th> <th>Coordenadas UTM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Quebrada Sin Nombre</td> <td>626819 E 976912 N</td> </tr> </tbody> </table>		#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM	1	Quebrada Sin Nombre	626819 E 976912 N	 <p>Imagen No. 1</p>
#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM						
1	Quebrada Sin Nombre	626819 E 976912 N						
<p>Al momento de la inspección la fuente hídrica mantiene su bosque de galería, caudal constante y coloración clara.</p>		 <p>Imagen No. 2</p>						
		<p>Imagen No. 1 y 2. Quebrada Sin Nombre, colindante al polígono del proyecto. Fuente: inspección realizada el 30 de noviembre de 2023.</p>						

V. CONCLUSIONES:

En base a la inspección realizada para evaluación técnica e identificación de los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: BOTADERO 3 PARA EL PROYECTO CORREDOR DE PLAYAS, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica No. 138 (Ríos entre Antón y Caimito).
- Que colindante al área de influencia del proyecto, se constató una fuente hídrica denominada: quebrada Sin Nombre.
- Se deberá establecer la respectiva área de protección de la quebrada Sin Nombre, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 y contribuir con el enriquecimiento de la vegetación existente en la zona contigua al cauce, con la finalidad de protección y conservación del cauce natural.
- Que, debido al tipo de actividad a realizar, es recomendable se establezca un área de protección de 15 metros mínimo para la quebrada Sin Nombre.

Informe Técnico No. DRPO-SSH-163-2023.

Proyecto: BOTADERO 3 PARA EL PROYECTO CORREDOR DE PLAYAS

Inspectores Ambientales: Mgr. Miguel Ríos

Fecha de Inspección: 30 de noviembre de 2023.

Fecha de Elaboración de Informe: 14 de diciembre de 2023.

VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-163-2022.

Elaborado por:
 Mgtr. Miguel A. Ríos D. Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica Dirección Regional MiAMBIENTE / Panamá Oeste
<small>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA MIGUEL ANGEL RIOS D. MAESTRIA EN C. AMBIENTALES CENF M REC NAT IDONEIDAD 3166-16-M18 *</small>

CC. Archivo.

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I**

DRPO-SEIA-IIo-363-2023.

I. DATOS GENERALES.

NOMBRE DEL ESIA:	BOTADERO 3 PARA EL PROYECTO CORREDOR DE PLAYAS.	
NOMBRE DEL PROMOTOR:	PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMA.	
REPRESENTANTE LEGAL:	ISMAEL BARRAL NOYA	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	CONSTRUCCIÓN	
CONSULTORES Y N° DE REGISTRO:	GRUPO MORPHO, S.A.	IRC-005-2015
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CARRETERA PANAMERICANA, CORREGIMIENTO DE FEUILLET, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	
PARTICIPANTES:	Tec. Jean C. Peñaloza - SEIA - Dirección Regional Panamá Oeste. Mgtr. Zuleyla Toribio – SAPB - Dirección Regional Panamá Oeste Mgtr. Miguel Ríos – SSH - Dirección Regional Panamá Oeste	Por la Consultora: Ing. Arantxa Rodríguez Por la Promotora: Ing. Orio Serna Borrás
FECHA DE INSPECCIÓN:	30 DE NOVIEMBRE 2023	
FECHA DE ELABORACION:	22 DE DICIEMBRE 2023	

II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN.

Corroborar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, en proceso de evaluación.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN.

El día jueves 30 de noviembre de 2023, siendo las 9:00 a.m., se realiza inspección a campo para verificar las condiciones físicas y biológicas que se describen en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, en proceso de evaluación. A la misma asistieron técnicos de MiAMBIENTE, parte consultora, y promotora, mencionados en el cuadro de datos generales. Se inicia el recorrido de las áreas del proyecto y sus colindantes. El mismo culminó a las 9:40 a.m.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en la adecuación de un área para botadero de material arcilloso, procedente de los trabajos de movimiento de tierra que se realizan en el proyecto del Corredor de las playas. Se contempla el desarraigue de la cubierta vegetal en los parches existentes del proyecto, que será utilizados como revegetación una vez el volumen de material arcilloso llegue a los diseños estimados. Se contempla el depósito y acomodo del material arcilloso; y nivelación del suelo una vez sea depositado y compactado el volumen estimado para este sitio. El volumen acumulado de relleno a depositar en el área es de aproximadamente 55308.83 m³. Para el desarrollo del proyecto solo se intervendrá una superficie aproximada de 9658.82 m².

V. VERIFICACIÓN EN CAMPO.

El proyecto se desarrollará en la Finca Folio Real No. 12287 (F), Código de Ubicación No. 8600, con una superficie de 4ha + 2800m², cuyo Registral Titular es el señor MOISES GONZÁLEZ CASTRO, que a través de Nota notariada autoriza a la Sociedad PUÉNTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMA, para el desarrollo del proyecto, ubicado específicamente sobre las siguientes coordenadas UTM-WGS-84:

PUNTOS	NORTE	ESTE
1	626747.000	976970.000
2	626772,997	976998,479
3	626792.000	977059.000
4	626888,028	976969,623
5	626862,085	976940,190
6	626819,655	976920,714
7	626803,185	976930,418
1	626747.000	976970.000

En cuanto al **medio físico**, el área del proyecto presenta suelos de textura arcillosa, de capacidad Clase VI, caracterizada por ser No arable. La topografía del área del proyecto cuenta con una marcada depresión, aspecto por el cual el sitio es adecuado para el depósito de material arcilloso. De acuerdo con la evaluación realizada al área del proyecto, el mismo presenta elevaciones de entre 80 a 86 msnm. En cuanto a recursos hídricos, según el **INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-163-2023**, señala lo siguiente: “*Que colindante al área de influencia del proyecto, se constató una fuente hídrica denominada: quebrada Sin Nombre*”... “*Que debido al tipo de actividad a realizar, es recomendable se establezca un área de protección de 15 metros mínimo para la quebrada Sin Nombre*”. Por lo tanto lo observado en campo, respecto a este componente, está acorde con lo descrito en el EsIA Categoría I, en proceso.

Con relación al **medio biológico**, la vegetación del polígono del proyecto mayoritariamente está constituida por *árboles dispersos de frutales en su gran mayoría, y gramíneas*. Esta finca es de uso pecuario. Entre algunas de las especies observadas tenemos: mango (*Mangifera indica*), laurel (*Cordia allidora*), Jobo (*Spondias mombin*), nance (*Byrsomima crassifolia*), guarumo (*Guazuma ulmifolia*), malagueto (*Xylopia aromatico*), papelillo (*Miconia argentea*), tuliviejo (*Genipa americana*), cachito (*Acacia collinsii*), herbáceas, algunas palmas (*Roystonea regia*), y algunos arbustos como el ají *Capsicum*, *Piper sp.*, entre otros. Por lo que la información del punto biológico con respecto a la flora, es concordante con lo plasmado en el EsIA Categoría I, en evaluación. En cuanto a especies de fauna silvestre, según el **INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA SAPB-150-2023**, señala que: “*Durante la inspección, se observaron diversas especies como la mariposa del Orden Lepidoptera, aves garapatero (*Crotophaga sulcirostris*), mamíferos como juveniles de ardilla gris (*Sciurus variegatoides*) y elementos de la vida silvestre, como nidos en la copa de los árboles*”. Por lo tanto, lo observado en campo, sobre este componente, concuerda en todos sus aspectos con lo descrito en el EsIA Categoría I en proceso.

Referente a la **Percepción Local sobre el Proyecto, Obra o Actividad**, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I presentado, evidencia que el día 19 de octubre de 2023, se aplicó un total de ocho (08) encuestadas, obteniendo como resultado que el 50% tenía suficiente información del proyecto, el 53% opina que tendrán efectos tanto positivos como negativos, entre los positivos esta la generación de empleo y progreso para el sector, y el 62% considera que los aspectos negativos del proyecto pueden ser mitigados durante el proceso constructivo con algunas medidas técnicas.

VI. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN.

Se deja constancia que no se requiere ninguna información aclaratoria respecto al componente físico, biológico del proyecto descrito en el EsIA Categoría I.

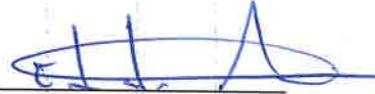
VII. CONSIDERACIONES FINALES.

En cuanto al componente físico, biológico del área del proyecto se considera que lo visto en campo concuerda con lo descrito en el EsIA Categoría I.

EVALUADO POR:


CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN G. PEÑALOZA P.
FORESTAL
TÉCNICO JEAN G. PEÑALOZA
Técnico Evaluador de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE.

Vo. Bo.:


LICENCIADO EDUARDO ARAUZ
Director Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



IMÁGENES DEL ÁREA



Imagen 1 a la 7: visuales generales de diferentes ángulos del terreno, donde se observa las características físicas del tipo de suelo existente, textura arcillosa, topografía semi-plana, con una ligera depresión en la parte central del terreno, la composición florística del sitio conformada por árboles dispersos de frutales y un estrato herbáceo de gramíneas. En cuanto a fauna silvestre, está caracterizada por individuos de la clase Ave, y otras especies menores terrestres, al fondo de la imagen se observa una fuente de agua superficial colindante, denominada quebrada Sin Nombre

Informe de Inspección Ocular
DRPO-SEJA-IJO-363-2023.
BOTADERO 3 PARA EL PROYECTO CORREDOR DE PLAYAS.
Técnico Evaluador: Técnico Jean Peñaloza
Fecha de Inspección: 30/11/2023
Fecha de la elaboración del Informe: 22/12/2023.

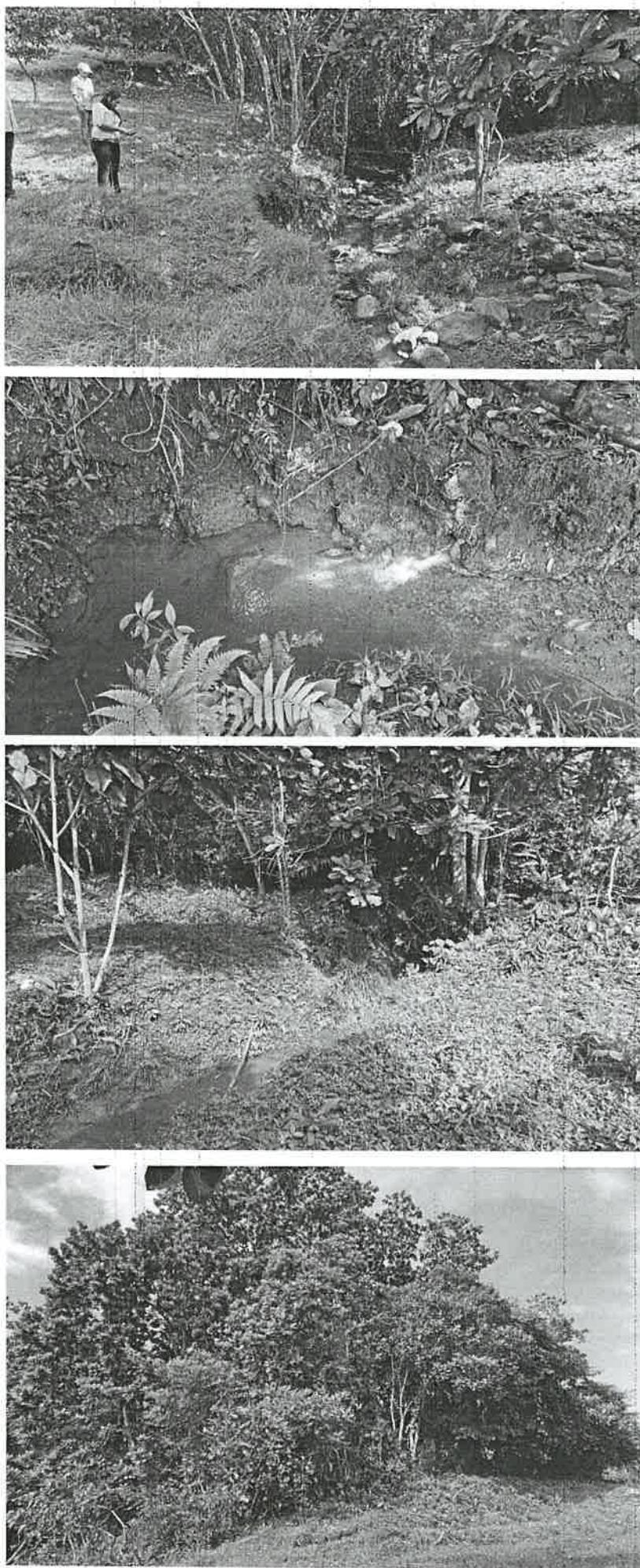


Imagen 8 a la 11: visuales generales en perspectiva amplia, general y diferentes ángulos de la quebrada Sin Nombre, su bosque ribereño, bien conservado, y poco alterado colindante con el proyecto
Foto: Jean Peñaloza,
fecha: 30/11/2023

Informe de Inspección Ocular
DRPO-SEIA-IIO-363-2023,
BOTADERO 3 PARA EL PROYECTO CORREDOR DE PLAYAS.
Técnico Evaluador: Técnico Jean Peñaloza
Fecha de Inspección: 30/11/2023
Fecha de la elaboración del Informe: 22/12/2023.